ACTA

----------En la ciudad de Bahía Blanca, a los 4 días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 9:00 horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante Resolución Nº R-1837/12 para entender en el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Planeamiento e Información Institucional de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento de la Universidad Nacional del Sur. Se encuentra presente también el veedor designado por ATUNS, Sra. Laura Larrea.----------

----------La Dirección General de Personal informa la inscripción de Mariel De La Calle (DNI 22.053.757) y Verónica Rodríguez (DNI 22.600.622) como postulantes al cargo a concursar.----------

----------Se hacen presentes las mismas a quienes se les proporciona una prueba escrita, que incluye un ítem sobre Normativas que rigen en la UNS y un cuestionario a desarrollar sobre temas específicos al cargo.----------

----------Se evalúan los antecedentes, teniendo en cuenta los cursos generales y específicos vinculados a las funciones del cargo a concursar, como así también la experiencia, antigüedad en la UNS, títulos y demás denunciados y acreditados en cada una de las postulaciones.----------

----------Se establece el día 5 del corriente a las 12:30 hs. como fecha y hora para la realización de las entrevistas personales a quienes superen el porcentaje establecido para acceder a las mismas.-

----------Siendo las 12:30 hs. del día 5 de marzo se procede a efectuar las entrevistas a las dos postulantes, teniendo en cuenta que ambas superaron ampliamente el porcentaje requerido.-------

----------Evaluadas las distintas instancias resulta primera en puntaje la Lic. Verónica Rodríguez, conforme se expresa en el resultado final. Este Jurado quiere destacar el satisfactorio desempeño de ambas, demostrando idoneidad y aptitudes valiosas para acceder al cargo en cuestión.----------

----------Por todo lo expuesto y dejando expresa constancia del excelente nivel observado en ambas concursantes, este jurado dispone el siguiente Orden de Mérito:

RODRÍGUEZ, Verónica
DE LA CALLE, Mariel

----------Siendo las 13:30 hs. se suscribe la presente, acompañándose en sobre cerrado las respectivas pruebas de oposición.----------

Claudia Dell´Aquila Graciela Ravanessi Gabriela Landaluce